



¡Juntos Podemos!

**MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ**  
Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño  
munilopez\_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

**MISIÓN:** Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

Carlos A. López, 17 de julio del 2024

### DICTAMEN TECNICO

**LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LATERAL Y ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA N°5216 SAN LORENZO", CON ID N°451.985.**

**UOC CONVOCANTE:** MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ.

**UNIDAD O AREA REQUIRENTE:** INTENDENCIA MUNICIPAL.

**FUNCIONARIO O TECNICO RESPONSABLE:** DIEGO ARMANDO SALDIVAR

**DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA:** ARQUITECTO PROYECTISTA.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las especificaciones técnicas de la obra de referencia se han realizado en base a la necesidad que se pretende satisfacer, queriendo dotar de un camino de todo tiempo a los alumnos, docentes y todas las personas que van hasta dicha Institución Educativa.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Ninguno de estos requisitos podría limitar la participación puesto que se refiere a las típicas obras con las características estándares para la construcción de empedrados, donde la participación en estos procesos siempre ha sido con varios oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA para el presente proceso.

Por tanto, en base a lo expresado y en cumplimiento de las normativas vigentes, se recomienda llevar adelante los procesos que sean necesarios para la ejecución de las obras en referencia.

  
Arq. Diego Armando Saldívar  
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 344  
Proyectista.



  
Hernán David Cubas Miño  
Intendente Municipal  
Unidad Requirente



  
Nancy E. Vigo M.  
Encargada de UOC